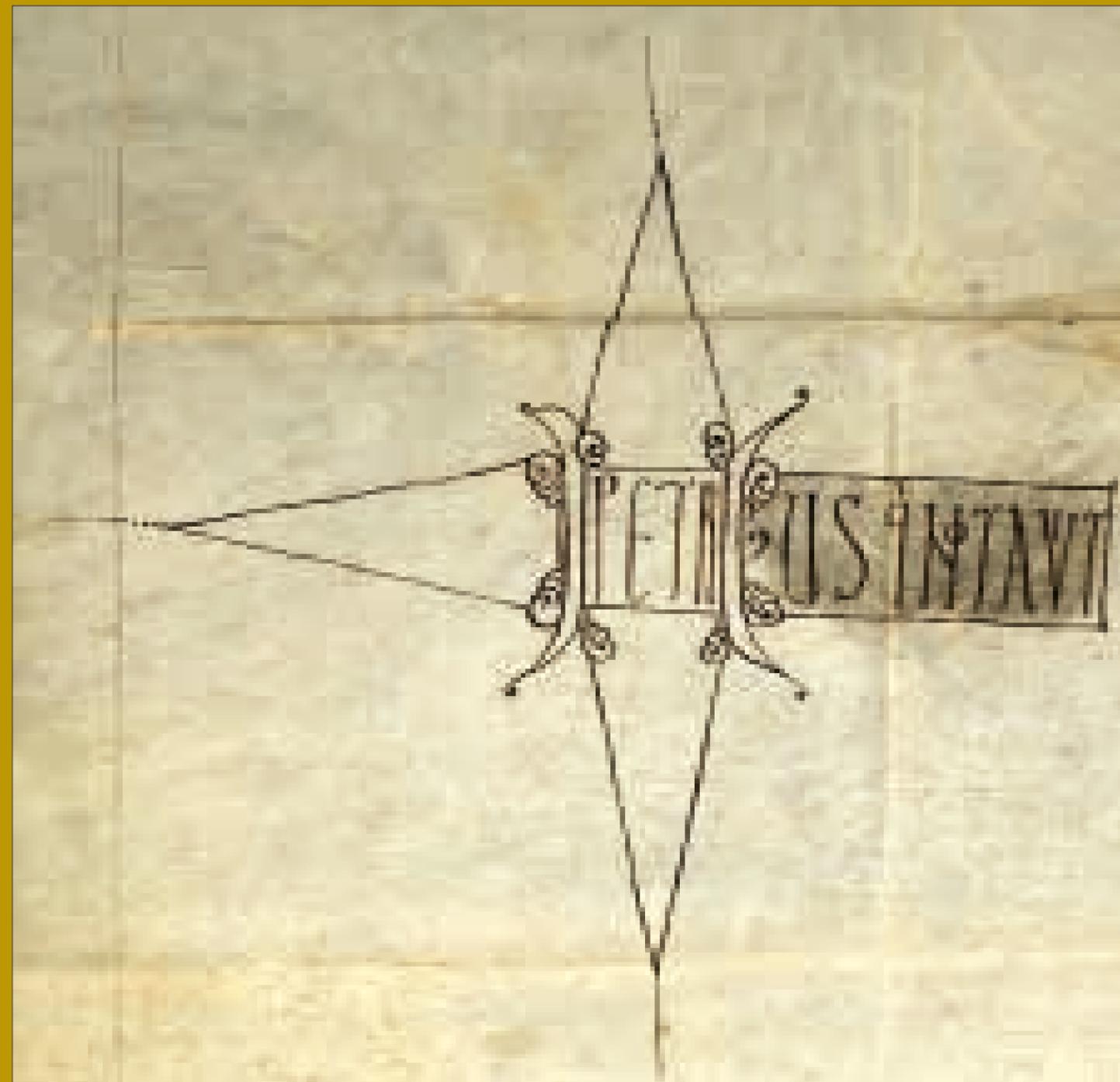




ARCHIVO MUNICIPAL DE VALLADOLID

EGO COMES PETRUS · PEDRO ANSÚREZ, CABALLERO LEAL 1118-2018



EGO COMES PETRUS

PEDRO ANSÚREZ, CABALLERO LEAL 1118—2018

ARCHIVO MUNICIPAL DE VALLADOLID

EGO COMES PETRUS

PEDRO ANSÚREZ, CABALLERO LEAL 1118—2018

ARCHIVO MUNICIPAL DE VALLADOLID

EXPOSICIÓN : Del 27 de noviembre de 2018
al 30 de mayo de 2019

Exposición

Organización

Archivo Municipal de Valladolid
Ayuntamiento de Valladolid
Archivo Diocesano y Catedralicio de Valladolid

Dirección y coordinación

Eduardo Pedruelo Martín

Selección de documentos

Miren Elixabet Díaz Blanco
Eduardo Pedruelo Martín

Documentación

Pilar Saint-Gerons Marzo

Digitalización

Joaquín Pérez García

Restauración

Ignacio Barceló Blanco-Steger
Elisabet Monclús Gómez

Agradecimientos

Archivo Capitular de Toledo
Archivo de la Catedral de Burgos
Archivo de la Catedral de León
Archivo de la Catedral de Palencia
Archivo de la Catedral de Santiago de Compostela
Archivo de la Corona de Aragón
Arxiu Capitular y Diocesà d'Urgell
Ayuntamiento de Saldaña
Biblioteca de Castilla y León
Biblioteca Histórica de Santa Cruz. UVA
Real Monasterio de San Zoilo. Carrión de los Condes
Dirección General de Patrimonio Cultural. JCYL
Mauricio Herrero Jiménez
Félix Javier Martínez Llorente
Pascual Martínez Sopena
Irene Ruiz Albi
José Manuel Ruiz Asencio
M.ª Isabel del Val Valdivieso

Dibujos

Miguel Díez Lasangre

Montaje

Red Producciones

Diseño expositivo

Fernando Fuentes

Catálogo

Edita

Archivo Municipal de Valladolid
Ayuntamiento de Valladolid

Dirección y coordinación

Eduardo Pedruelo Martín

Agradecimientos

Archivo Capitular de Huesca
Archivo Capitular de Segovia
Archivo de la Catedral de León
Archivo de la Catedral de Palencia
Archivo de la Catedral de Pamplona
Archivo de la Corona de Aragón
Archivo Diocesano y Catedralicio de Valladolid
Archivo Histórico Nacional
Archivo Histórico Provincial de Palencia
Archivo del Monasterio de Santo Domingo de Silos
Arxiu Capitular y Diocesà d'Urgell
Arxiu Diocesà de Solsona
Biblioteca Nacional de España

Textos —por orden de aparición—

Estudios

Andrés Barón Faraldo
Gregoria Caveró
Adeline Rucquoi
Pascual Martínez Sopena
M.ª Isabel del Val Valdivieso
Carlos Manuel Reglero de la Fuente
Flocel Sabaté
Félix Javier Martínez Llorente
Enrique Orduña Rebollo
Óscar Burón Rodrigo y Juan Carlos Urueña Paredes
Enrique Berzal de la Rosa
Jesús Urrea
Elena Maza Zorrilla
Paulino González Galindo

Textos introductorios

Eduardo Pedruelo Martín
Miren Elixabet Díaz Blanco

Descripciones y comentarios de las piezas expuestas

José María Caballero González
José Manuel Ruiz Asencio
Consuelo Escribano Velasco
Irene Ruiz Albi
Mauricio Herrero Jiménez
Félix Javier Martínez Llorente
Carlos Manuel Reglero de la Fuente
Pascual Martínez Sopena
Alberto Torra Pérez
Miren Elixabet Díaz Blanco

Colección diplomática

José Manuel Ruiz Asencio
Mauricio Herrero Jiménez
Irene Ruiz Albi

Corrección de textos

Europa Carbajosa Cobaleda

Fotografías y digitalización

Joaquín Pérez García -AMVA-
Archivos colaboradores
Biblioteca Nacional de España
Imagen MAS (Astorga)

Dibujos

Miguel Díez Lasangre

Diseño gráfico y maquetación

Fernando Fuentes
—a partir de la maqueta inicial de la colección,
de Pedro Resina—

Impresión

CARGRAF Valladolid

ISBN

978-84-16678-41-9

Depósito Legal

DL VA 58-2019

EGO COMES PETRUS

PEDRO ANSÚREZ, CABALLERO LEAL 1118—2018

ARCHIVO MUNICIPAL DE VALLADOLID



Ayuntamiento de
Valladolid



Excmo. Cabildo Metropolitano
CATEDRAL DE VALLADOLID

CATÁLOGO

Textos introductorios de los capítulos:

EPM Eduardo Pedruelo Martín
MEDB Miren Elixabet Díaz Blanco

Descripciones y comentarios de las piezas expuestas:

JMCG José María Caballero González
JMRA José Manuel Ruiz Asencio
CEV Consuelo Escribano Velasco
IRA Irene Ruiz Albi
MHJ Mauricio Herrero Jiménez
FMLL Félix Javier Martínez Llorente
CRF Carlos Manuel Reglero de la Fuente
PMS Pascual Martínez Sopena
ATP Alberto Torra Pérez
MEDB Miren Elixabet Díaz Blanco

15. Narración de cómo el conde Pedro Ansúrez acudió a Urgel para gobernar el condado en nombre de su nieto, luchó con éxito contra los musulmanes, conquistando la ciudad de Balaguer. Antes de tomar la *zuda*, tuvo que pedir un préstamo al abad y monasterio de San Saturnino de Tavèrnoles, a quien le entregó a cambio cierto terreno en las cercanías de Balaguer

1105, octubre, 8

Pergamino, 248 × 333 mm.

Escritura carolina

Archivo Capitular de la Seo de Urgel

Cartulari de Tavèrnoles, n.º 67, f. 36v

Reproducción facilitada por el

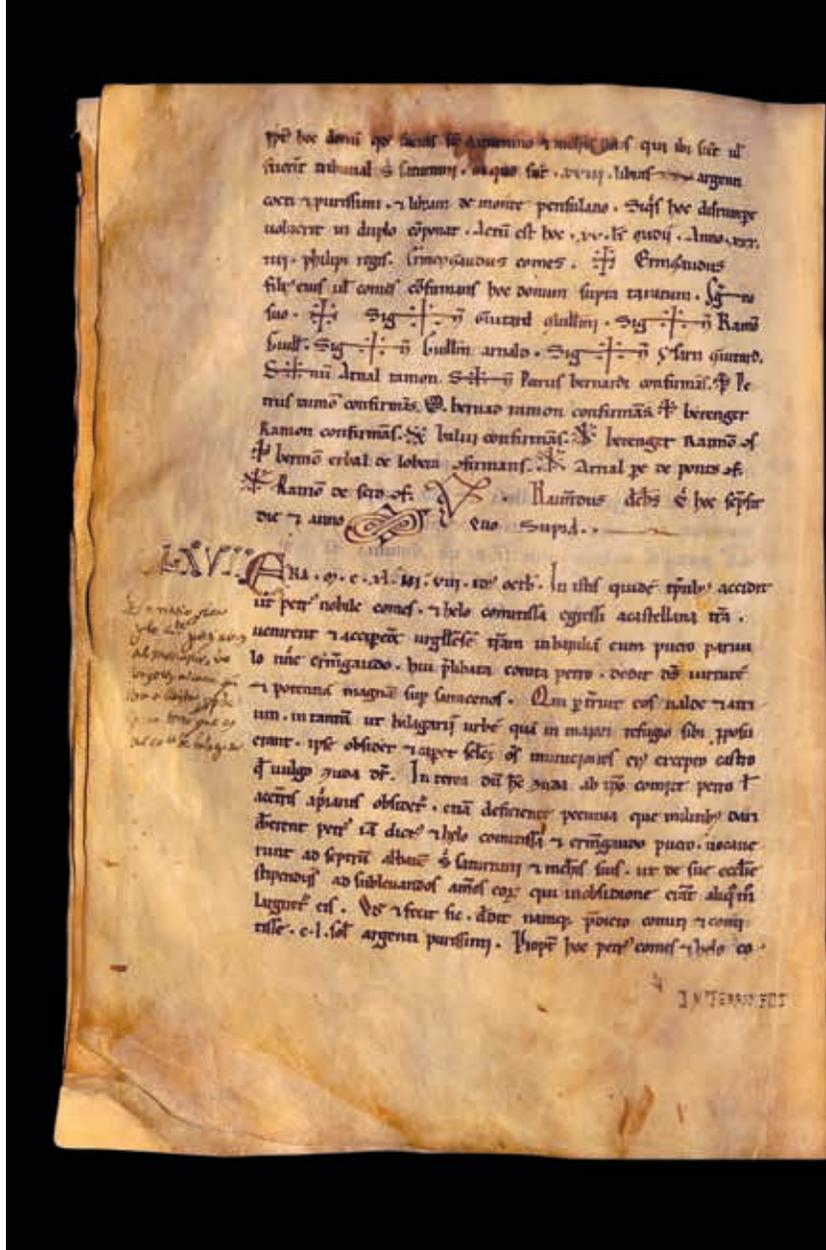
Archivo Capitular de la Seo de Urgel

El documento, del que guarda una copia incompleta el cartulario de Sant Sadurní de Tavèrnoles, posee un tono narrativo que lo define como la memoria de unos hechos, no como un diploma. El sentido de lo que sucedió solo es conocido por una nota al margen de esta página, que resume un texto hoy perdido al faltar la siguiente: *interromput*, 'interrumpido', se advierte con otra letra al final.

El memorial glosa la personalidad del conde Pedro Ansúrez y las circunstancias de su estancia en Urgel. En 1103 se había trasladado desde la «tierra castellana» a la «tierra urgelesa» con su esposa la condesa Eilo (*Heló*) para gobernarla en nombre de su nieto Armengol VI. El año anterior, Armengol V, yerno de los condes como marido de María Pérez, había muerto combatiendo a los almorávides en Mollerussa, al este de Lérida. Por esa razón vinieron los condes, que ahora ostentaban el señorío de Urgel *in baiuliam* (esto es, en calidad de administradores de los derechos de su dueño legítimo, que era menor de edad). Nada sugiere el relato sobre otras razones, como un exilio más o menos encubier-

to, obligado por el clima de banderías de la corte de Alfonso VI. En cambio, destaca que el conde poseía una gran capacidad militar y recuperó la iniciativa rápidamente, afrontando la conquista de la ciudad musulmana de Balaguer, puerta de entrada a la taifa de Lérida. Pero cuando ya solo resistía su *zuda*, le faltó el dinero.

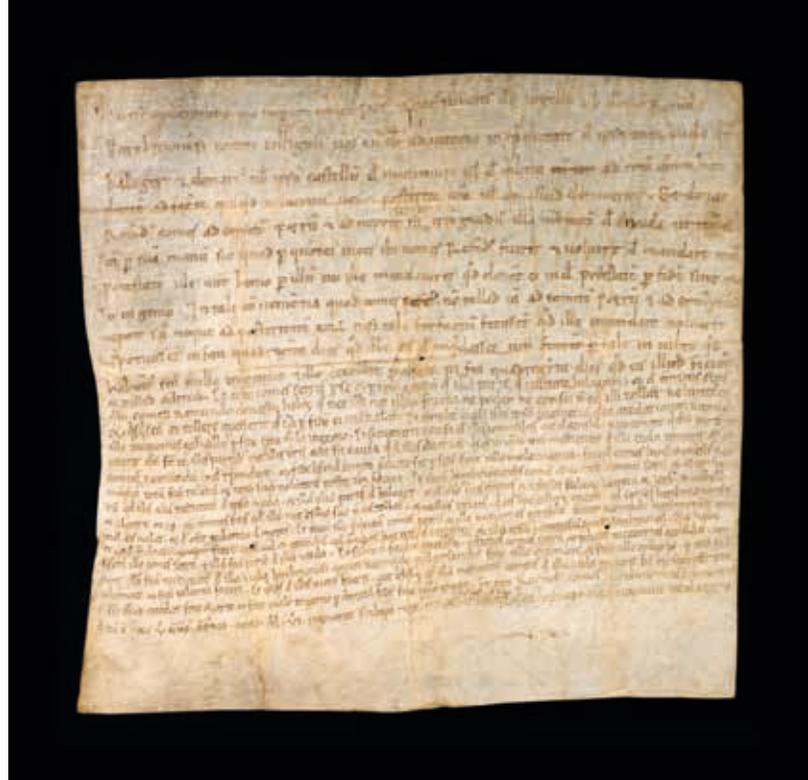
Lo necesitaba para pagar a las tropas que combatían a sus órdenes. Problema de toda campaña era allegar fondos suficientes para el variado equipo militar y la intendencia, los salarios de la mesnada, los sobornos oportunos, las plegarias reconfortantes, o una duración imprevista. ¿Dónde recabar los recursos? A principios



del siglo XII, los monasterios y catedrales atesoraban grandes cantidades de oro y plata. Eran el producto de continuas donaciones piadosas y traducían uno de los grandes frutos de la reforma eclesiástica reciente: por su rigor, monjes y sacerdotes habían consolidado su papel de mediadores de la comunidad cristiana ante Dios. Y la comunidad cristiana, temerosa de los almorávides, necesitaba más de ellos que durante el siglo anterior, tanto espiritual como materialmente. De suerte que las casas religiosas prestaban numerario a los guerreros, a los peregrinos que viajaban a los Santos Lugares, o a los emigrantes que cambiaban de horizonte. A cambio, los beneficiarios les cedían sus tierras ancestrales o las que acababan de conquistar, como sucedió esta vez. Aquí se trataba de tierras situadas posiblemente en las pequeñas alturas al sur de Balaguer, en dirección a Lérida, donde una localidad lleva el nombre de La Portella.

El núcleo histórico de la ciudad de Balaguer, cerca del río, no se superpone a la *medina* musulmana, que se extendía por una terraza fluvial, el llamado Pla de Mascansà. Este emplazamiento fue abandonado tras la conquista y solo recientemente se ha iniciado su excavación arqueológica. Revela un urbanismo ortogonal plenamente desarrollado en el siglo XI, cuyas casas tienen suelos de cantos de río y muros de tapial. En el extremo de la aglomeración y dominando el Segre se hallaba el alcázar, «que vulgarmente es llamado zuda» según nuestro texto. Se puede reconstruir su perímetro, reforzado con torres de cantería. Más tarde se transformó en la residencia de los condes en la capital de su condado, siendo conocido como *Castell Formós*; después de la revuelta del conde Jaime de Urgel en 1413, el rey Fernando I de Aragón ordenó su desmantelamiento.

El nombre vulgar *zuda* o *suda* es un préstamo de la lengua árabe; la palabra *sudd* significa 'obstáculo', y se aplica tanto a una fortaleza urbana como a la presa que sirve para derivar aguas de un río —de donde proviene el español *azud*, usual en el vocabulario de los paisajes de regadío—. En el valle del Ebro, el término ha sido común en ambos sentidos. Para el caso, también se llamó *zudas* a los alcázares de Lérida, Tortosa, Zaragoza o Tarazona durante la época islámica y aún después. **PMS**



16. Pacto de Pedro Ansúrez, por sí y por su nieto Armengol VI, conde de Urgel, y el conde de Barcelona Ramón Berenguer III sobre el reparto de la ciudad y el castillo de Balaguer

1105, noviembre, 5

Pergamino, 255 × 245 mm.

Escritura carolina

Archivo de la Corona de Aragón. Cancillería Real,

Pergaminos de Ramón Berenguer III, 95

Copia de fines del siglo XII

Reproducción facilitada por el Archivo de la Corona de Aragón

A la muerte del conde de Urgel, Armengol V, en un enfrentamiento contra los musulmanes en Mollerussa en septiembre del año 1102 le sucedió su hijo Armengol VI, que entonces solo contaba con seis años de edad, fruto de su matrimonio con María, hija del conde Pedro Ansúrez. Este, como tutor de su nieto, asumió de hecho el gobierno del condado de Urgel, a donde se desplazó para proseguir las guerras de conquista iniciadas por Armengol V. Es probable que en su salida de Castilla influyera también la difícil situa-

21. En remedio de sus almas y de las de sus padres, el conde Pedro Ansúrez y su mujer, la condesa Eilo, donan a la iglesia de Santa María de Valladolid la villa de Sentinellos, a orillas del río Duero, en el alfoz de Peñalba, de que se indican sus límites

[1110], marzo, 31

Pergamino, 295 × 188 mm

Escritura pregótica

Archivo de la Catedral de Valladolid, leg. 25, doc. 60
Original

El sector central de la Meseta norte, desde el bajo Pisuerga con Valladolid a la Tierra de Cuéllar, fue un área donde el poder del conde Pedro Ansúrez destaca particularmente. Proyectándose al sur de las tradicionales áreas de influencia de los Banu Gómez, los señoríos y tenencias del magnate en el Duero medio reflejan su peso específico y la dilatación de escenarios políticos en los tiempos de Alfonso VI y de Urraca.

La villa de Sentinellos estuvo en esta zona. Quince años antes de nuestra carta, su nombre ya se incluía entre los bienes con que los condes dotaron a la colegiata de Santa María. La nueva versión, que es mucho más precisa, posee un visible carácter confirmatorio; se relaciona con el diploma fechado el día anterior, y ambos se vinculan con el retorno de don Pedro y doña Eilo a Castilla tras su estancia en el condado de Urgel. Esto es, reflejan la voluntad de restaurar una situación desvaída por su larga ausencia y amenazada por las demandas del obispo de Palencia.

Las donaciones de los condes a la colegiata no eran una suma de operaciones aisladas, sino que se inscribían en una práctica común de «cadenas de intercambios». En estos siglos, la entrega piadosa de un bien a un monasterio no implicaba una renuncia absoluta; los donantes conservaban ciertas prerrogativas, mientras la reiteración ritual de los gestos de donación enrique-

cía sus vínculos recíprocos. Actos como este confortaban las relaciones amistosas entre las casas religiosas y las parentelas nobiliarias que las habían promovido y las protegían. En definitiva, cierta «cogestión del bien» se aunaba con los beneficios espirituales, conjugando el sentido trascendente con la voluntad de renovar alianzas e intercambios de servicios.

El topónimo *Sentinellos* se ha perdido, pero los elementos de localización de este diploma permitieron a Zurita y Nieto situarlo en los confines de Tudela de Duero, Villavaquerín y Villabáñez, en la actual provincia de Valladolid (*Documentos de la iglesia colegial de Santa María la Mayor (hoy Metropolitana) de Valladolid. Siglos XI y XII*, pp. 33-34 y 79-80). También resulta de interés que el lugar sea ubicado en el alfoz de Peñalba, hoy un despoblado inmediato al Duero y a los «Cortados de Peñalba», altas paredes calizas que bajan hasta el río. Con el nombre de «alfoz» o «municipio» de Mamblas (término que corresponde a las «Mamblas de Tudela»), Peñalba aparece entre los muchos territorios que formaban la diócesis de Palencia, según es descrita en un diploma de Alfonso VI (1090) y una bula del papa Pascual II (1116) (T. Abajo Martín (ed.), *Documentación de la catedral de Palencia (1035-1247)*, Burgos 1986, n.ºs 15 y 25).

El documento ofrece imágenes de un paisaje de ribera, «con arroyos, pesqueras, molinos, playas [...] con vados, sotos, huertos, árboles con fruto y sin él» (*cum riuus, piscariis, molendinis, plagis [...] cum uadis, sotis, ortis, arboribus fructuosis et infructuosis*), donde se precisan los nombres de varios vados y ribillas a modo de hitos. Se donan además «piedras (o peñas) móviles e inmóviles» (*cum lapidibus mobilibus et immobilibus*), una fórmula singular que cabe relacionar con los inestables cortados. La alusión a cierto *ponte* requiere un comentario específico. Por Peñalba y su contorno pasaba el tradicional «camino de los Aragoneses», perdido en este tramo porque dejaron de repararse los frecuentes derrumbes de rocas y por la destrucción del puente durante la guerra de la Independencia. Predecesor suyo pudo ser el puente mencionado en 1110, lo cual sugiere tanto la prolongada vitalidad de esta ruta (la vía mencionada en el texto), como el control de sus pasos fluviales por el conde Pedro Ansúrez y la colegiata de Santa María.



La data histórica del diploma ofrece cierta imagen del reparto territorial del poder a poco de iniciarse el gobierno de doña Urraca. León, Castilla y Galicia son atribuidos respectivamente a la reina, a su fiel conde Gómez González y al conde Pedro Froilaz, tutor del futuro Alfonso VII y bien avenido con la soberana en este momento. Pero solo unos meses después del casamiento regio, ya no se hace referencia a Alfonso I el Batallador; tampoco se mencionan otras de las regiones más caracterizadas del reino, como la Extremadura y Toledo. Es posible que haya un nexo entre las dos ausencias: el monarca aragonés controló mejor ambas áreas fronterizas en los primeros tiempos del fatal enfrentamiento con su esposa. Por lo demás, el marco político representado en esta carta sufrió un vuelco inmediato. En septiembre de 1110, el rey Alfonso I derrotó a Pedro Froilaz y los condes gallegos en Viadangos, cerca de Astorga. Al mes siguiente, el conde Gómez González fue vencido y muerto en la batalla de Candespina, tras haberse internado en la Extremadura.

Dentro de la lista de confirmantes, resalta un pequeño grupo de vasallos de la casa del conde, al que venían sirviendo desde mucho antes. Así, Iñigo Pérez había sido en 1098 su alférez (*armiger comitis*, el jefe de su mesnada). Su actual mayordomo Pedro Guillelmez era en 1103 su camarero (*dapifer*), mientras Aznar Sánchez

pasaría a mayordomo en 1114 (A. Barón, *El conde Pedro Ansúrez. Poder y dominio aristocrático en León y Castilla durante los siglos XI y XII*, Valladolid, 2013, pp. 367-371). La consonancia de sus nombres sugiere que la corte de Alfonso VI no solo ejerció un poderoso atractivo para los magnates pirenaicos; nobles menores del mismo origen habían entrado a servir a personajes del relieve de Pedro Ansúrez, y tal vez allanaron el camino en su empresa de Urgel. PMS

22. El conde Pedro Ansúrez, en remedio de su alma y de la de su difunta mujer, la condesa doña Eilo, dona al abad Salto y a la iglesia de Santa María de Valladolid todo cuanto posee en Fuensaldaña, territorio de Simancas, con la divisa que habían comprado los condes a Bela Peláez

1114, septiembre, 17, Valladolid

Pergamino, 410 × 214 mm. Escritura carolina
Archivo de la Catedral de Valladolid, legajo 12, doc. 1 A
Original

La carta de donación a la colegiata de Valladolid de cuanto pertenecía al conde Pedro Ansúrez en Fuensaldaña se presenta como una limosna por su alma, y especialmente por el alma de su difunta esposa la condesa Eilo. La villa de Fuensaldaña aparece localizada en el territorio de Simancas, viejo distrito situado en el área de confluencia de los ríos Duero y Pisuegra.

En el diploma se distinguen, por una parte, las zonas agrícolas y las áreas habitables, y por otra, la naturaleza de los derechos transmitidos. Lo primero es una enumeración genérica «de tierras, viñas, huertos, solares poblados y por poblar, arboles frutales y sin fruto» (*de terris, de uineis, de ortis, solaris populatis et inpopulatis, arbores fructuosas et infructuosas*). Lo segundo expresa que la colegiata gozará del poder señorial que han venido poseyendo los condes en el lugar, pues habían comprado su «divisa» a cierto Bela Pelaiz, «con su derecho de entrada y su salida, tanto a las fuentes como a los valles y los montes» (*cum sua diuisa, quod nos comparauimus de Bela Pelaiz, et cum omni exitu et regressu suo, et in fontes et in ualles et in montes*).

La multiplicación de las «divisas» en los documentos castellanos es patente de la segunda mitad del siglo XI, revelando una vía muy importante para el desarrollo de los señoríos laicos y eclesiásticos. Carlos Estepa sintetizó las acepciones del término, que siempre compa-

rece en un marco local: la porción personal dentro de un conjunto de bienes de varios herederos en la *villa* o aldea; la facultad de usar espacios de aprovechamiento comunitario; la posibilidad de ampliar bienes y derechos; y, correlativamente, la capacidad de *maiores*, infanzones o «señores diviseros» para participar en el «control político» sobre los habitantes del lugar (C. Estepa Díez, *Las behetrías castellanas*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2003, I, p. 61, nota 117). Prácticamente todas ellas concurren en este diploma, que revela cómo Bela Pelaiz, tal vez uno de los *maiores* de Fuensaldaña, había vendido a los condes lo que le pertenecía, esto es, bienes fundiarios, aprovechamientos de caminos, aguas y baldíos, y competencia para ejercer como señor de aquellos vecinos que se encomendasen a su *benefactoria*, su capacidad de beneficiarlos.

De este modo, grandes nobles foráneos pasaban a intervenir en Fuensaldaña, hasta entonces una aldea articulada como tantas por diferencias más simples entre *maiores* y *minores*. Derivado de lo cual, el conde transfería a la colegiata de Valladolid sus bienes y derechos.

Lo más significativo de la lista de confirmantes es que ofrece un retablo de los familiares del conde en sus últimos años, comenzando por la segunda esposa del conde, doña Elvira Sánchez. Con título de condesa figura también su hija doña Mayor, al lado de Martín Pérez de Tordesillas —identificado como su esposo en col. dip. n.º 32—. Según pone de relieve Irene Ruiz Albi en estas mismas páginas, doña Mayor casó dos veces; de hecho, había enviudado en fechas recientes de Alvar Fáñez, uno de los grandes paladines de la frontera, que murió en Segovia durante una revuelta local.

Vienen a continuación tres nietos del conde Pedro Ansúrez: Asur, Sancho y Elvira Sánchez; fueron fruto del matrimonio de su hija Urraca Pérez con el conde Sancho Pérez, un noble gallego del círculo de Raimundo de Borgoña (Barón, *op. cit.*, pp. 113-115). Les siguen otras dos nietas, Eilo y Enderquina Rodríguez, que la autora antes citada considera hijas de María Pérez y Rodrigo Ordóñez, un hermano del conde García Ordóñez de Nájera. Tempranamente viuda, María Pérez volvió a casar con Armengol V de Urgel y de nuevo enviudó tras la trágica muerte del conde en 1102. De esta segunda unión había nacido el conde Armengol VI, que figura en este

23. El conde Pedro Ansúrez y la condesa Elvira Sánchez donan al abad don Salto y a la iglesia de Santa María de Valladolid una iglesia en Mucientes, en territorio de Simancas, bajo la advocación de Santa María, situada al lado del camino, y varios solares a su alrededor con licencia para poblarlos a fin de que sirvan a la iglesia

1114, septiembre, 18, Cabezón de Pisuerga

Pergamino, 490 × 200 mm

Escritura carolina

Archivo de la Catedral de Valladolid, legajo 18, doc. 10
Original

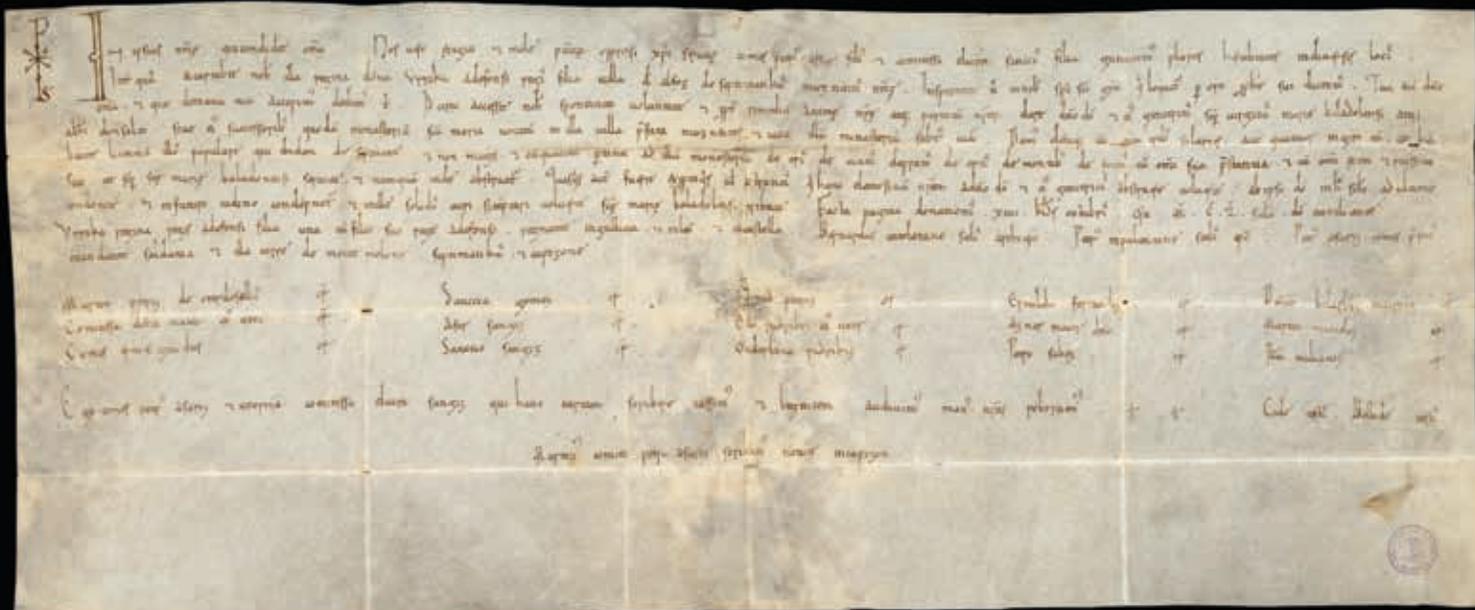
El documento comienza describiendo una donación de la reina Urraca a los condes Pedro Ansúrez y Elvira Sánchez hecha mediante documento escrito (*encartabit nobis*, con sinónimo habitual de las concesiones con derecho hereditario), que el matrimonio recibió en forma de bienes gananciales (*ganavimus*), esto es, con derechos conjuntos. La donación había consistido en la villa de Mucientes, también situada en el alfoz de Simancas.

Ahora, los condes detraían de la donación regia un área precisa. El núcleo del diploma es la entrega a la colegiata de Valladolid de «cierto monasterio dedicado a Santa María en la citada villa de Mucientes, y se halla el monasterio bajo el camino» (*quodam monasterium Sancta Maria uocatum in illa uilla prefata Muznentes; et iacet illum monasterium subtus uiam*). Luego se autoriza a que las personas que estén al servicio del monasterio pueblen «tres o cuatro solares» a su alrededor —no más, se subraya—, y se hace una referencia genérica de los espacios agrícolas y aprovechamientos que le pertenecen (*Damus denique eum cum tribus solariis aut quatuor in giro eum, ut habeant licentiam illos populare qui ibidem deseruiant, et non magis, et cum quantum pertinet ad illum monasterium de terris, de uineis, de pratis, de ortis, de montibus, de fontibus, cum omni sua prestantia, et cum omni exitu et regressu suo*). No parece haber

dudas de que el emplazamiento de este monasterio es el de la actual ermita de la Virgen de la Vega, situada junto con el cementerio de la villa a un kilómetro del casco urbano, en dirección a Cigales.

La descripción del monasterio con los *solares* previstos dentro de su *giro*, enlaza con cierto debate historiográfico: el significado de los espacios sacralizados en torno a las iglesias en los siglos XI y XII. En síntesis, hay quienes sostienen que estos espacios sirvieron para concentrar el poblamiento, fueron originalmente de iniciativa campesina y buscaban la protección simbólica de las iglesias para gentes atribuladas por la violencia. Otros estiman que en su configuración primaron sus funciones como cementerios y almacenes de rentas parroquiales, en beneficio de los señores laicos y eclesiásticos (V. Farías, R. Martí, A. Catafau, *Les sagreres a la Catalunya medieval*, Gerona, 2007).

Esta problemática aún no ha tenido gran eco en el conjunto de la España cristiana. No obstante, hay testimonios tempranos en sus territorios occidentales. Estos perímetros sagrados eran conocidos como *dextros* (aunque también se documenta el topónimo «Sagrero», coincidente con las *sacrarias*, *sagreres* y *sagres* de los territorios orientales), de acuerdo con un término propio de la común tradición visigótica. Por ejemplo, el rey Vermudo III de León otorgó al presbítero Florencio en 1034 el monasterio de San Pelayo de Grajal de Campos *cum suis dextris secundum lex docet, ordenando que illos homines qui ibi habitant vel ad habitandum venerint populent intra tuos dextros et faciant ibi servicium secundum quod iussionem dederis*. La doble noción de «poblar dentro de los *dextros* y servir al señor de la iglesia o monasterio» es patente. Dos años más tarde se evocaba la consagración episcopal de esta *ecclesia* de San Pelayo, indicando que había sido fundada por el citado presbítero. En 1039 se constata que su nombre correspondía a uno de los cuatro *concilios* de Grajal, una villa condal organizada sobre la base de tales núcleos socio espaciales o *barríos* (P. Martínez Sopena, «La organización social de un espacio regional: la Tierra de Campos», en J. A. García de Cortázar (ed.), *Del Cantábrico al Duero. Trece estudios sobre organización social del espacio en los siglos VIII a XIII*, Santander, 1999, p. 460). A principios de 1070, el rey Sancho II de Castilla donó al monasterio de San Millán de la Cogolla la iglesia de San Sebastián de



Altable, concediéndole la facultad de poblar a su alrededor: *et in circuito LXX^a et duos passus pro dextris suis [...] iussione regia precipio vobis in circuito eius ecclesia rusticos ad populare aggregare, domos hedificare, vineas et arbores vel ortos plantare, exitus et regressus habere, presuras habere cum suis vicinos, et esse absque fornicio et homicidio, liberam in Dei nomine habeatis potestatem* (M. L. Ledesma Rubio, *Cartulario de San Millán de la Cogolla (1076-1200)*, Zaragoza, 1989, n.º 376 bis; J. A. García de Cortázar y Ruiz de Aguirre, *La construcción de la diócesis de Calahorra en los siglos X a XIII: La Iglesia en la organización social del espacio*, Logroño, 2018, pp. 135-137). Muy gráficamente, se fijan *dextros* de 72 pasos de radio (el concilio de Coyanza había establecido 32 en 1055), y se dan las máximas garantías para que los campesinos (*rusticos*) puedan no solo construir casas en el perímetro, sino también tomar iniciativas dentro y fuera: plantar viñas y árboles, disponer de vías de entrada y salida, y roturar tierras, como hacen sus vecinos (esto es, quienes no habitan en los *dextros*). Signo de la condición señorial del área y sus moradores, el rey trasfiere al monasterio la jurisdicción sobre homicidios y delitos sexuales. A la espera de nuevas investigaciones, estas noticias reflejan una versión señorial del hábitat surgido en torno a iglesias en este periodo, un fenómeno que se ha dado en llamar *ecclesiamento*.

En su data histórica, la carta enumera varios territorios que Pedro Ansúrez mantenía en nombre de la reina, y menciona a dos altos eclesiásticos afines a la soberana: el arzobispo de Toledo, Bernardo, y el obispo de Palencia, Pedro. La noticia sobre el conde indica que dominaba el área de intersección del Duero con el Pisuerga a través de las tenencias de Torremormojón, Simancas y Cabezón. Además, se menciona Saldaña, tan vinculada a su parentela, pero no Santa María de Carrión; junto con otras villas del Camino de Santiago —como Sahagún y Castrojeriz—, Carrión permaneció largamente en manos del bando de Alfonso el Batallador, formando parte de una especie de corredor estratégico.

Suscrito este diploma en Cabezón —al día siguiente de col. dip. n.º 31—, la imagen de grupo de parentesco sigue caracterizando a sus confirmantes. Aunque Martín Pérez de Tordesillas es presentado como esposo de la condesa Mayor Pérez, hija del conde, y su nieta Eilo Rodríguez figura junto a su marido, Fernando Petriz. También comparecen otros emparentados, como Sancha Gómez y Ermeildo Fernández (miembros menores de las casas Banu Gómez y Alfonso; M. Torres Sevilla, *Linajes de León y Castilla (siglos IX-XIII)*, Salamanca, 1999, pp. 346 y 349; Barón, *op. cit.*, pp. 363-364), y algún oficial, como el merino Domingo Belasquiz. Quizá el personaje más singular por su trayectoria posterior

sea Martín Miguélez, un *miles* que vivió tres largas décadas «emparedado» en el priorato de los Santos Gervasio y Protasio (Santervás de Campos, hoy provincia de Valladolid). Cuando donó el santuario al monasterio de Sahagún en 1130, la infanta Sancha, hermana de Alfonso VII, ya se refería a que cierto *miles Martinus* se había recluido en este lugar de peregrinación a unas reliquias de los mártires milaneses. Hasta 1163, Martín Miguélez *illo enparedado* confirmaría algunos negocios en Santervás, una prerrogativa asociada a su crédito de «hombre santo» (P. Martínez Sopena, «Antolín, Gervasio, Mancio. Viejos mártires, nuevos cultos y reforma de la Iglesia en León (siglos XI-XII)», en R. González Rodríguez (coord.), *Los Caminos de Santiago en el Norte de Zamora*, Benavente, 2006, p. 124). PMS



24. El conde Pedro Ansúrez dona en remedio de su alma y de las de sus padres al abad don Salto y a la iglesia de Santa María de Valladolid un molino en Valladolid, en el Vadillo, que perteneció a la familia del obispo don Pedro de Palencia

1115, junio, 27, Saldaña

Pergamino, 253 × 145 mm

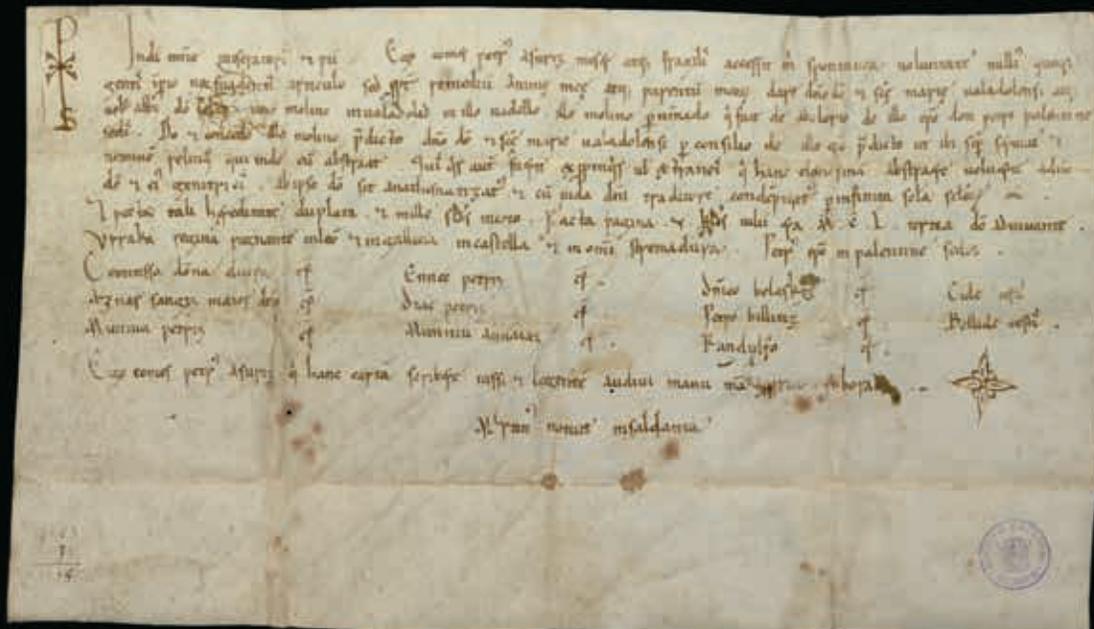
Escritura carolina

Archivo de la Catedral de Valladolid, legajo 10, doc. 57

Original

«**D**igno de compasión y frágil», el conde Pedro Ansúrez dona un molino situado en la propia villa, «en el Vadillo», a la colegiata de Valladolid, que aún rige el abad Salto. El agobio que encabeza el diploma incide en la precaria vitalidad del anciano, que lo ha mandado escribir en Saldaña, solar de sus mayores. El documento lo presenta consciente de qué encierra espiritual y físicamente la espera de la muerte cristiana.

Como se ha sugerido, este molino «del Vadillo» debía estar situado junto al río Esgueva (Mañueco y Zurita, *op. cit.*, pp. 107-108). Para Adeline Rucquoi, las menciones de *molendinos* y «molinos» en la región siempre definían ingenios hidráulicos de los llamados convencionalmente «horizontales»: esto es, aquellos cuya rueda de paletas inferior transmite el movimiento por un eje o mastil a la rueda de moler situada arriba. A mitad del siglo XII, aparece el término árabe «aceña», que consagraba el uso de ingenios más complejos, movidos por un árbol de levas; son los llamados molinos «verticales». En Valladolid, advirtió la citada autora, los molinos de uno u otro tipo siempre estuvieron en manos de gentes nobles o ricas (A. Rucquoi,



«Molinos et aceñas au cœur de la Castille septentrionale (XIe-XVe siècles)» en *Les Espagnes Médiévales. Aspects économiques et sociaux. Mélanges offerts à Jean Gautier Dalché*, Niza, 1983, pp. 107-122).

Según se lee en el diploma, el molino había pertenecido a la familia del obispo que al presente gobernaba la diócesis de Palencia (*fuit de abolorio de illo episcopo don Petro, Palentine sedis*). Como «abolengo», el término *abolorio* indica una herencia de los «abuelos», y en general de los antepasados. A los mencionados Mañueco y Zurita, tal hipótesis les producía cierta perplejidad; hace un siglo no se conocía otro obispo de Palencia por estas fechas que Pedro de Agen, un clérigo aquitano de los muchos reformadores que llegaron al reino. Pero Carlos Reglero ha identificado a Pedro Petriz como el obispo de este momento y como antecesor de Pedro de Agen. Su nombre parece castellano de origen, lo que aumenta la posibilidad de que su estirpe tuviera intereses en una aldea de la diócesis que alcanzó a gobernar (C. Reglero de la Fuente, «La Iglesia de Palencia», en T. Egido (coord.), *Historia de las diócesis españolas. Palencia. Valladolid. Segovia, Ma-*

drid, 2006, p. 22). Más allá de lo cual, no se sabe si era de familia de *magnates*, *mediocres* o infanzones; en todo caso, el cargo que ocupó sugiere que provenía de notables del territorio. En el documento, es el propio prelado quien aconsejó al conde que hiciera la donación. Además de hacerla por remedio de su alma y las de los suyos, preparando el tránsito final, tal vez se procurase reparar un acto injusto de que el obispo era sabedor.

Según la data histórica, la reina Urraca había pasado en el plazo de un año a dominar también la Extremadura, lo que puede dar una imagen engañosa de su control del reino (salvo Portugal). Preside la lista de confirmantes la condesa consorte Elvira, que aparece arropada por miembros de la comitiva de don Pedro Ansúrez. Entre ellos, el mayordomo Aznar Sánchez, señor de Pedrosilla junto a Valladolid, Munio Pérez —un pariente de la difunta condesa Eilo Alfonso que había visitado Jerusalén tras su conquista por los cruzados—, y Petro Billitiz, cuyos servicios a los condes desde los años 1080 fueron recompensados con heredades en Villovieco, cerca de Carrión (Barón, *op. cit.*, pp. 362-380). PMS